VACIO MEDICINA

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO	CÓDIGO: AP-IA-FT-009 VERSIÓN: 07 FECHA: 2024-06-07

Fecha de Solicitud (A/M/D):	2025-02-05	No Contrato: VER CUADRO ANEXO

DATOS DE LA SOLICITUD

Contratista:	VER CUADRO ANEXO
Objeto:	VER CUADRO ANEXO

Adición:	NA	Valor:	NA
Prorroga:	NA	Tiempo:	NA
Otro (*)	X		

DESCRIPCION DE LA MODIFICACIÓN

(En caso de prorroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación del servicio de la subred en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de las necesidades de la entidad, por lo tanto, se requiere modificar la CLÁUSULA SEXTA. SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA: Se solicita cambio de supervisor de los contratos que se relacionan en el Formato: Cuadro Consolidado Solicitud De Modificación Al Contrato, los cuales se encuentran actualmente bajo la supervisión de: Dr GUILLERMO RUBIO GUIZA identificado con cédula de ciudadania No. 14.244.000 quien desempeña el cargo de: MEDICO GENERAL CODIGO 211 GRADO 31. A partir del perfeccionamiento de este modificatorio en Secop II pasan a la supervisión de:Dra LINA MARCELA ROJAS GUTIERREZ identificada con cédula de ciudadania No. 39.731.625 quien desempeña el cargo de: PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA SALUD CODIGO 242 GRADO 32. Lo anterior por necesidades del servicio.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación del servicio de la subred en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de las necesidades de la entidad, por lo tanto, se requiere modificar la CLÁUSULA SEXTA. SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA: Se solicita cambio de supervisor de los contratos que se relacionan en el Formato: Cuadro Consolidado Solicitud De Modificación Al Contrato, los cuales se encuentran actualmente bajo la supervisión de: Dr GUILLERMO RUBIO GUIZA identificado con cédula de ciudadania No. 14.244.000 quien desempeña el cargo de: MEDICO GENERAL CODIGO 211 GRADO 31. A partir del perfeccionamiento de este modificatorio en Secop II pasan a la supervisión de:Dra LINA MARCELA ROJAS GUTIERREZ identificada con cédula de ciudadania No. 39.731.625 quien desempeña el cargo de: PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA SALUD CODIGO 242 GRADO 32. Lo anterior por necesidades del servicio.

Elaborado por: Nombre, Cargo y Firma	DEISY HENAO	ENLACE DIR HOSPITALIZACION - MEDICINA	
Supervisor: Nombre, Cargo y Firma	LINA MARCELA ROJAS GUTIERREZ	AREA SALUD CODIGO 242 GRADO 32	
Jefe de Oficina o Director: Nombre, Cargo y firma	YANITH PIRAGAUTA GUTIERREZ	DIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 009 GRADO 05	
Subgerente de Servicios de Salud / Subgerente Corporativo: Nombre, Cargo y firma	MARYURY DIAZ CESPEDES	SUBGERENTE SERVICIOS DE SALUD	
Firma del Ordenador del Gasto: Nombre, Cargo y Firma	LUIS OSCAR GALVES MATEUS	AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR	
			Vo.Bo. Dirección de Contratación

Nota: De conformidad con la Resolución 202420000003568-6 del 07 de mayo 2024 "Por la cual se ordena la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes, negocios y la intervención forzosa administrativa para administrar la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.", en razón a las facultades otorgadas a través de dicho Acto Administrativo el Agente Especial Interventor autoriza cualquier modificación que se pretenda adelantar durante la ejecución de los contratos de bienes y servicios durante la vigencia de la citada resolución o aquellas que la complemente, aclare o modifique.

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

RELACION ORDENES PRESTACION SERVICIOS (OPS) CONTINUACION CUADRO No 1		CUADRO ANEXO
FECHA LA SOLICITUD		01/02/2025
DIRECCION - OFICINA		DIRECCION DE HOSPITALIZACION-PROCESO DE MEDICINA

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO
FORMATO CUADRO CONSOLIDADO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO

ITEM	AREA O UNIDAD	NUMERO CONTRATO OPS	CEDULA	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO LA OPS	FECHA INICIO EJECUCIÓN	FECHA FINALIZACIÓ N	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACIÓN LA PRORROGA	VALOR PRORROGA ACT	VALOR REALIZACION JUROO	JUSTIFICACION	NUEVO PRESUPUE STAL	OBSERVACION
1	HOSPITALIZACION	PS 1872 2025	1.018.456.418	LAURA PAOLA VALERO MORALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE HOSPITALIZACION DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	2 DE ENERO DE 2025	31/08/2025	NA	NA	NA	NA	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación del servicio de la salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y gratuidad en la atención en salud para ello cuenta con el talento de personal que no logra satisfacer el nivel de prestación que se requiere para dar cobertura en el 100% de las necesidades de la entidad, por lo tanto, se requiere modificar la CANTIDAD, UBICACIÓN Y VIGILANCIA de salida cambio de supervisor de los contratos que se relacionan a continuación: Cambio Controlador Solicitud De Modificación Al Contrato, los cuales se encuentran actualmente bajo la supervisión de la DIRECCION DE HOSPITALIZACION AVANZADA identificada con cedula de ciudadanía No. 52.144.805 quien ostentaba el cargo de TECNICO OPERATIVO CODIGO 477 GRADO 11, a partir del perfeccionamiento de este modificatorio el apoyo a cargo de la DIRECCION DE HOSPITALIZACION AVANZADA identificada con cedula de ciudadanía No. 79.151.623 quien desempeña el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA SALUD CODIGO 242 GRADO 32, se anexa el pdf de solicitud del servicio	NO	OTRO SI

YANITH PIRAGAUTA GUTIERREZ
DIRECTOR TECNICO CODIGO 009 GRADO 05

LUIS OSCAR GALVIS MATEUS
AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente

Elaboró: DEISY HENAO